

CONCURSO PUBLICO CONTRATACION TEMPORAL PERSONAL INVESTIGADOR	 Universidad Zaragoza <small>1542</small>	CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO
---	---	--

Nº PROCEDIMIENTO	PVI/2018-137	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	--------------	----------------------	---

CATEGORÍA	N4 Investigador novel	F. CONVOCATORIA	20/06/2018
DEPARTAMENTO			
CENTRO	IUI en Ingeniería de Aragón		

ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada en el despacho 4.1.06 del Edificio I+D+i el 16/7/2018, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

Apartado 1: Formación académica (55 puntos máximo)

- 1.1. Titulación:
- Ciencias Químicas:25 puntos
 - Ingeniería Química:20 puntos

1.2. Cursos de formación relacionados con el puesto de trabajo (formación en el manejo de equipos de laboratorio (análisis químico):

- Formación en cromatografía de gases, cromatografía de líquidos, gases/masas, microscopía, FTIR: 3 puntos por equipo, hasta un máximo de 15 puntos

- 1.3. Formación superior en prevención de riesgos laborales:
- 5 puntos por especialidad (seguridad, higiene y ergonomía), hasta un máximo de 15 puntos

Apartado 2: Experiencia profesional e investigadora (35 puntos máximo)

- 2.1. Experiencia profesional como técnico de laboratorio
- 1 punto/año, hasta un máximo de 15 puntos
- 2.2. Experiencia profesional en tratamiento termoquímico de residuos orgánicos
- Manejo de reactores sólido-gas, analizador elemental, cromatografía, bombas calorimétricas, Karl Fisher: 2 puntos/año, hasta un máximo de 10 puntos
- 2.3. Experiencia profesional en el mantenimiento de equipos e instalaciones de laboratorio
- 1 punto/año, hasta un máximo de 5 puntos
- 2.4 Experiencia investigadora:
- Participación en proyectos de investigación, 2.5 puntos/año, hasta un máximo de 5 puntos


Apartado 3: Otros méritos

- 3.1. Cursos aplicables a laboratorios químicos, formación en calidad, seguridad/higiene y medioambiente
- 2 puntos por curso, hasta un máximo de 10 puntos

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, Aprobado por Acuerdo de 23 de Febrero de 2016 Del Consejo de Gobierno De la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 Puntos sobre 100 En la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

En Zaragoza, a 16 de Julio de 2018


El Presidente



Fdo.: José Luis Sánchez Cebrián



Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/489ff72c01d70e3f6afb415e6189ec3f>

CSV: 489ff72c01d70e3f6afb415e6189ec3f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 1	
Copia auténtica electrónica de documento papel		Fecha	
Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 409399		/18/07/2018 08:22	